

Manizales 12 de junio 2013

SRES

RENOVACION URBANA

INFORMACION SOCIAL Y DILIGENCIAMIENTO SARLAF

ESTADO PROCESO DE COMPRA

El predio identificado con el número de ficha catastral 01-03-0271-0080-000 perteneciente a

JAIME CASTAÑO GARCIA

PEDRO NEL CASTAÑO GARCIA

JULIAN ELIECER CASTAÑO GARCIA

NUBIA CASTAÑO GARCIA

BLANCA LILI CASTAÑO GARCIA

JOSE DUVAN CASTAÑO GARCIA

MARIA ACENETH CASTAÑO GARCIA

GLADYS CASTAÑO GARCIA

JAIRO EMILIO CASTAÑO GARCIA

HECTOR ALONSO CASTAÑO GARCIA

JHON ALEJANDRO HERRERA CASTAÑO (menor de edad)

Se informa que previa la oferta de compra, realizada el 22 de marzo del presente año, los propietarios interpusieron recurso de no aceptación a la oferta de compra el 10 de abril del 2013, en donde manifestaba inconformidad frente al valor ofrecido.

El 3 de mayo del presente año; El señor JHON ADOLFO HERRERA CUEVAS presenta oficio donde manifiesta su calidad de apoderado del menor JHON ALEJANDRO HERRERA CASTAÑO en dicho oficio manifiesta la aceptación a la oferta de compra. A la misma fecha la señora GLADYS CASTAÑO GARCIA presenta oficio de aceptación de oferta de compra. Dicha aceptación es firmada solo por la señora antes mencionada.

Para el 10 de mayo el área social recibió información sobre el la necesidad de diligenciar el formulario de conocimiento del cliente SARLAF, verbalmente se informó al área de asistencia jurídica que aún no se tenía información sobre el poder que debía diligenciar haciendo efectiva la aceptación presentada por una única persona; además de la autorización por parte del ICBF para los tramites con un menor de edad.

A la fecha (12 de junio) se logró establecer comunicación con la familia castaño, solicitando el poder especial que identifica a la señora GLADYS CASTAÑO como apoderada de sus nueve hermanos, además de que se estableció contacto con el señor JHON ADOLFO HERRERA padre del menor JHON ALEJANDRO HERRERA para conocer el estado actual del trámite frente al ICBF el cual informo aún se encuentra en trámite en la ciudad de CALI

Se da inicio a a la elaboración de sarlaf; teniendo en cuenta que aun no se tiene aceptación formal al proceso, ya que la familia aporta a la fecha solo un poder mientras se está a la espera del poder del menor de edad; dichos sarlaf se tendrán archivados mientras se resuelven tramites jurídicos.

Gracias por la atención prestada


PAULA ANDREA OROZCO ORTIZ

TRABAJADORA SOCIAL

*Recibi Angelica Maria Cardona
Junio 12/2013*